



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NOVE

Lamas Inmediata por lo que don Esteban
Pinas Caspio biderrias para a dis tiva de las tra
gas en con formidad de las Nales biderrias
a que concurre el continuo tránsito de tropas
quea resultada hallase en el Cer. Sumamen
remolestado Lmas con la Lomas. Continuo
el Mericente de Coronel D. Maximiliano de Daga
nes de galia Cominas de quarenta dragones que
se asisten en que sobran de equidad que
en estas mareas de la maracion. Lo q
ya se devian estar en el qual el Cer. D. Juan
Lomas con el Cer. de esta Condicion de Chomill
D. Juan de Construcion para que esta ind.
y sus Cer. se experimenten a lo que albia
quedamas bien atender a las biderrias

Carta al Ex.
mo Duque de
D. Luis Ant.
D. Mercedes

Las Naves de tropas de la marina - Hord
securas con proprio al Ex. mo S. Duque de
D. Pedro Capitan General de este Reyno del del
Balencia para q. en atencion a lo que se
moivos se diese mandado que los Mericent
de Coronel y Soldados a la Loma de Murcia
y Duque de don Juan Cer. que se devian
para el menor. Lo que de este fin se cursa
al mismo tiempo al D. Luis Ant. D. Mercedes
velina Intendente General de los D. de
no para que qua tube la que se cursa en

